

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO**  
Boulevard Acceso a Tolcayuca. No. 1009. Ex Hacienda de San Javier, Municipio: Tolcayuca Hidalgo.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: L/UPMH/RM/03-2020**  
**SERVICIO DE LIMPIEZA**

**ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO**

En el municipio de Tolcayuca, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 20 de Marzo de 2020, reunidos en las instalaciones de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, ubicada en Boulevard Acceso a Tolcayuca. No. 1009. Ex hacienda de san Javier, se levanta la presente para dejar constancia documental referente al Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional N°: **L/UPMH/RM/03-2020**, relativa al Servicio de Limpieza, con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo: La Mtra. Norma Ivonne Luna Campos, presidenta, el L.C. Fernando Gómez Espinosa, secretario técnico, la Ing. Tania Erizbeth Pérez García, suplente de vocal, la Mtra. Xóchitl María Rubí Hernández Cureño, vocal, el Lic. Mauricio Antonio Sánchez Baca, asesor, la Mtra. Daphne Vaharenka Ramírez Quiroz, asesora, la P.L.P Samandta Valeria Espejel García, vocal, el L.C. Adán Cano Martínez, área técnica, la L.C. Amelia Ma. De Jesús Ortiz Islas, representante de la Secretaria de Contraloría; con la finalidad de dar a conocer los resultados del dictamen de fallo para el Servicio de Limpieza.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos, 48, 49, 50 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo, así como el artículo 58 y 77 del Reglamento de la misma Ley:

Previo pase de Lista de la P.L.P Samandta Valeria Espejel García da lectura del Fallo, una vez analizada las propuestas de forma cualitativa y con base al dictamen de Fallo emitido por la convocante se determina lo siguiente.

Se procedió a la revisión de las propuestas de los siguientes concursantes, determinándose lo siguiente:

**1.-**Que la propuesta del licitante: **NUVIA JIMENEZ RAMIREZ** No reúne los criterios para evaluar la solvencia de su proposición, siendo que no guardan relación con los requisitos y especificaciones señalados en las bases de esta licitación pública para la integración de su propuesta técnica y económica; Asimismo se desecha su propuesta para la partida 2 puesto que no presenta el DOCUMENTO VII. Formato que deberán presentar los licitantes que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado.

**2.-**Que la propuesta del licitante: **ANAYELI AUSTRIA RAMIREZ** Reúne los criterios para evaluar la solvencia de su proposición, siendo que guardan relación con los requisitos y especificaciones señalados en las bases de esta licitación pública para la integración de su propuesta técnica y económica; En este sentido, previo análisis de esta convocante la partida 1 no cumple técnicamente con lo establecido derivado a que no agrega gafetes de identificación con fotografía reciente, mencionando el No. de Seguridad Social y Registro Patronal del numeral 2.4 del Anexo I, Así mismo se desecha su propuesta.

**3.-**Que la propuesta del licitante: **GRUPO TECNOLOGICO Y DE CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.** Reúne los criterios para evaluar la solvencia de su proposición, siendo que guardan relación con los requisitos y especificaciones señalados en las bases de esta licitación pública para la integración de su propuesta técnica y económica; En este sentido, previo análisis de esta convocante la partida 1 rebasa el techo presupuestal; Así mismo se desecha su propuesta.



4.-Que la propuesta del licitante: **COMERCIALIZADORA PACHUCA STIL S.A. DE C.V.** No reúne los criterios para evaluar la solvencia de su proposición, siendo que no guardan relación con los requisitos y especificaciones señalados en las bases de esta licitación pública para la integración de su propuesta técnica y económica; En este sentido se desecha su propuesta para la partida 1 y 2 derivado a que no presenta copia simple del acta constitutiva como se establece en el DOCUMENTO III. Que a la letra dice: Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de hidalgo y copia simple del acta constitutiva.

5.-Que la propuesta del licitante: **ADOLFO CEA GUTIERREZ** No reúne los criterios para evaluar la solvencia de su proposición, siendo que no guardan relación con los requisitos y especificaciones señalados en las bases de esta licitación pública para la integración de su propuesta técnica y económica; no obstante lo anterior, se desecha su propuesta para la partida 2 derivado a que no cumple con toda la documentación y solo presenta INE y carta compromiso para la propuesta económica

Toda vez que las propuestas presentadas fueron desechadas se procederá a declarar desierta la presente Licitación Pública con fundamento en lo que establece el artículo, 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo, así como el artículo 63 del Reglamento de la misma Ley.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de Recursos Materiales de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en la página Institucional.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:39 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún concursante, no invalidará su contenido y efectos.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES

**PRESIDENTA**

MTRA. NORMA IVONNE LUNA CAMPOS  
RECTORA

**VOCAL**

MTRA. XÓCHITL MA. RUBÍ HERNÁNDEZ  
CUREÑO  
DIRECTORA DE PROGRAMA EDUCATIVO

**SECRETARIO TÉCNICO**

L.C. FERNANDO GÓMEZ ESPINOSA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


**ÁREA TÉCNICA**

L.C. ADÁN CANO MARTÍNEZ  
RESPONSABLE DE INVENTARIOS

**VOCAL**

  
 P.L.P. SAMANDTA V. ESPEJEL GARCÍA  
 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES

**VOCAL**

  
 ING. TANIA ERIZBETH PEREZ GARCÍA  
 RESPONSABLE DE CALIDAD


**ASESOR**


  
 LIC. MAURICIO ANTONIO SANCHEZ BACA  
 ABOGADO GENERAL

**ASESORA**

  
 MTRA. DAPHNE VAHARENKA RAMIREZ QUIROZ  
 TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

**ASESORA**

  
 L.C. AMELIA MA. DE JESUS ORTIZ ISLAS  
 REPRESENTANTE DE SECRETARIA DE CONTRALORIA

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE A LA JUNTA	FIRMA
Grupo Tecnológico u de Construcción D+O+H S.A. de C.V.	Daniel Michel Rodriguez Lopez	
Navia Jiménez Ramírez	Navia Jiménez Ramírez	